Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 1 de 9

CERTIFICACIÓN VALORES DE REDISTRIBUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7693 DE 2022.

VALORES DE REDISTRIBUCIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7693 DE 2022.

En atención a lo establecido en el anexo técnico del Convenio de Asociación 7693 de 2022 numeral 14.2 DESEMBOLSOS, que indica*, "La Secretaría Distrital de Integración Social desembolsará al asociado el valor correspondiente a los servicios prestados de acuerdo con el servicio prestado y de conformidad con las estructuras de costos en mensualidades vencidas, previa aprobación por parte del Supervisor del Informe de ejecución cualitativo y cuantitativo, señalado en el anexo técnico con sus respectivos soportes; y la certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal o quien haga sus veces, del pago de los aportes establecidos en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamenten o complementen. Por parte del Supervisor se expedirá Informe de Supervisión y Certificado para el pago."*

El Asociado debe utilizar la herramienta de Liquidación de pagos, de acuerdo con el procedimiento establecido por la Subdirección para la Discapacidad y la Guía Criterios para calcular los valores a pagar al asociado que prestan Servicios a Personas con Discapacidad, la cual da cuenta del servicio efectivamente prestado, descuentos por novedades, recursos no ejecutados, costos variables y costos por realización. Para su diligenciamiento se tendrá en cuenta lo siguientes formatos que la componen, a saber:

- *Liquidación Valor a facturar en el Periodo.*
- *Control De Asistencia Centros Integrarte Atención Interna.*
- *Cuadro De Novedades.*
- *Novedades Talento Humano.*
- *Formato de relación de facturas (y facturas de soporte)*

Estos formatos serán entregados por el equipo de apoyo a la Supervisión, durante el primer mes de ejecución del convenio.

23.2.1 COSTOS FIJOS

Los costos fijos se desembolsarán por cada mes o fracción de mes de ejecución y se liquidarán sobre la base mensual de treinta (30) días, pagaderos mes vencido y se reconocerán a partir del cumplimiento de los requisitos del anexo técnico; siempre y cuando, no superen

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 2 de 9

el promedio establecido para el periodo de ejecución, y cuenten con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos fijos se componen de:

- *Talento Humano, descrito en el anexo técnico*
- *Elementos de Aseo Institucional (incluye plan de saneamiento)*
- *Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles*
- *Bienes Consumibles*
- *Transporte, descrito en el anexo técnico*
- *Vigilancia, descrito en el anexo técnico*
- *Medios Tecnológicos*
- *Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental y PEC)*

Para costos fijos se tendrán en cuenta las siguientes novedades y no reconocimientos:

En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, para el caso de las incapacidades se contará el periodo de descuento después del 2 día de inicio de la incapacidad, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.

***NOTA 1:** El proponente debe tener en cuenta que en el evento que los convenios resultantes del proceso competitivo no inicien el primer día hábil del mes o por alguna razón no sea posible ejecutar el mes completo los costos fijos se liquidaran sobre los días que efectivamente se preste el servicio y/ o hasta el agotamiento de los recursos.*

14.2.2 COSTOS VARIABLES

Procedimiento liquidación de costos variables
Los costos variables se liquidarán sobre la base de días de atención de acuerdo con la cobertura realmente atendida, de conformidad con la planilla de asistencia, los cuales deberán contar con los soportes financieros y contables respectivos.

Los costos variables se componen de:

• *Alimentos relacionados en el anexo técnico*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 3 de 9

Las personas recibirán la alimentación estipulada en el anexo técnico en tres tiempos de comida (nueves, almuerzo y onces).

• Elementos de Aseo personal
• Espacio Físico Funcional (Instalaciones)

Descuentos de los costos variables:
✓Cuando no se preste el servicio a las personas con discapacidad, se descontará el costo variable del rubro de alimentos no suministrados durante ese periodo para las personas con discapacidad.
✓En caso de no contar con la cobertura adjudicada completa en el centro, será sujeto de descuento el rubro Espacio Físico Funcional(Instalaciones) por aquellos cupos que no estén activos en el Sistema Misional SIRBE.

14.2.3 COSTOS POR REALIZACIÓN
Procedimiento liquidación de costos por realización.

Se reconocerá el valor de los elementos efectivamente entregados o el servicio prestado, durante la ejecución del convenio, luego de que se haya entregado el bien o se haya prestado el servicio, el valor se desembolsará a partir de los soportes financieros según el valor de la factura, el cual no puede superar el valor establecido en la estructura de costos. Para el trámite de desembolsos el Asociado deberá entregar al Supervisor los soportes que den cuenta de la entrega a satisfacción del bien o servicio, con la cuenta mensual de cobro.

Los costos por realización se componen de:

- *• Piezas comunicativas descritas en el anexo técnico*
- *• Elementos para emergencia COVID 19 descrito en el anexo técnico*
- *• Mantenimiento y Adecuaciones*
- *• Servicios Públicos*

***NOTA 1**: **El rubro de Espacio Físico Funcional (Diagnóstico y la revisión de sistemas de transporte vertical)** únicamente se reconocerá en los convenios de asociación adjudicados en cuyos predios cuenten con sistema de transporte vertical.*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 4 de 9

NOTA 2: *Para el reconocimiento del rubro de los elementos para la protección, prevención y bioseguridad, el asociado que se adjudicatario de cada convenio de asociación deberá contar con el aval del equipo de apoyo a la supervisión y del equipo técnico, para la compra y suministro de dichos elementos.* ***Por tanto, no se reconocerá el rubro de elementos para la protección, prevención y bioseguridad si no cuentan con el aval para la compra y suministro por parte del equipo técnico y del equipo de apoyo a la supervisión.***

NOTA 3: *Para el reconocimiento del valor a pagar por concepto de servicios públicos, el Asociado deberá aportar mensualmente las facturas en las cuales se evidencie claramente el consumo del periodo anterior y los soportes del pago efectivamente realizado. Adicionalmente, el Asociado se compromete a informar al Equipo de Apoyo a la Supervisión cualquier novedad que afecte el consumo de estos, es decir fugas, escapes, daños en las instalaciones y cualquier hecho extraordinario que pueda alterar las lecturas de los respectivos consumos.*

NOTA 4: *En el evento de presentarse algún tipo de mantenimiento a las instalaciones, el asociado deberá presentar los documentos y demás soportes necesarios que permitan realizar la verificación del cumplimiento de las actividades de mantenimiento o adecuaciones sugeridas por el Equipo de Apoyo a la Supervisión o el Equipo Técnico de la Subdirección para la Discapacidad a fin de gestionar en el formato liquidación de valores a pagar el reconocimiento de los valores realmente pagados por este concepto.*

NOTA 5: *La forma de desembolso estipulada en este numeral estará sujeta a la programación de los recursos del programa anual de caja -PAC, y los recursos disponibles EN LA TESORERÍA DISTRITAL. La Secretaria Distrital de Integración Social consignará los desembolsos en una entidad financiera indicada por el Asociado donde éste posea una cuenta de ahorros y/o corriente, afiliada al sistema automático de pagos -SAP- que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá y exclusiva para el manejo de estos recursos.*

Para que la Secretaria Distrital de Integración Social efectúe los desembolsos derivados del convenio de Asociación, el Asociado deberá presentar ante el Supervisor y/o Interventor, certificación suscrita por el representante legal y/o revisor fiscal que acredite el cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, soportes que acrediten el

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 5 de 9

pago de honorarios y/o salarios y de los APORTES MENSUALES a los sistemas de seguridad social de las personas que haya vinculado para la ejecución del mismo.

***NOTA 6:** Los desembolsos se realizarán a través del Sistema Automático de Pagos (SAP), que maneja la Tesorería Distrital de Bogotá mediante consignación en cuenta bancaria que posea el asociado en una entidad financiera, de acuerdo con la información suministrada por el mismo, en el momento de la suscripción del convenio.*

14.2.4 RECURSOS NO EJECUTADOS

La Secretaría Distrital de Integración Social no reconocerá el desembolso de rubros que carezcan de soportes financieros idóneos, lo cual constituye una circunstancia totalmente diferente a los descuentos por novedades descritos en el anexo técnico; así como, cuando los rubros sean ejecutados por valor inferior al promedio establecido para el periodo de ejecución, de acuerdo con la estructura de costos, esta diferencia será definida como recurso no ejecutado dentro de la liquidación mensual de cupos.

Ahora bien, evidenciando la situación financiera actual del Convenio, se verificó que durante su ejecución se efectuaron descuentos en los conceptos de gasto de Talento Humano, Alimentos, elementos de aseo personal y espacio físico funcional (Instalaciones) establecidos en la estructura de costos. En este sentido se tiene la siguiente ejecución financiera a corte del 31 de diciembre de 2022:

CONVENIO 7693-2022 LOTE 3						
CONCEPTOS VALORES	**$ SDIS**	**%**	**$ ASOCIADO**	**%**	**$ TOTAL**	**%**
(1) APORTES SDIS Y ASOCIADO ESTRUCTURA INICIAL	$ 595.005.190	82,54%	$ 125.834.889	17,46%	$ 720.840.079	100,00%
(2) DESEMBOLSOS AL 30/11/2022	$ 355.531.073	49,32%	$ 80.946.627	11,23%	$ 436.477.700	60,55%
(3) = (1 - 2) SALDO POR EJECUTAR	**$ 239.474.117**	33,22%	**$ 44.888.262**	6,23%	$ 284.362.379	**39,45%**
(4) VALOR POR PAGAR DEL 01/12/2022 AL 31/12/2022	$ 127.636.005	17,71%	$ 27.942.796	3,88%	$ 155.578.800	21,58%
(5) VALOR POR PAGAR DEL 01/01/2023 AL 20/01/2023	$ 91.661.667	12,72%	$ 16.945.466	2,35%	$ 108.607.134	15,07%
(6) = (3 - 4 - 5) REDISTRIBUCIÓN	**$ 20.176.445**	**3,39%**	**$ -**	0,00%	$ 20.176.445	
(7) FECHA DE INICIO	6/09/2022	(9) FECHA EJECUCION FISICA CERTIFICACION				31/12/2022
(8) FECHA DE TERMINACION INICIAL	20/01/2022	(10) EJECUCION FISICA POR LA SDIS 31/10/2022				**84,21%**

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 6 de 9

Tabla No. 1 RECURSOS NO EJECUTADOS CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

ESTRUCTURA INICIAL					REDISTRIBUCIÓN	
COSTOS FIJOS						
ITEMS O RUBROS	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO MENSUAL**	**VALOR TOTAL ESTRUCTURA INICIAL**	**APORTES SDIS**	**VALORES NO EJECUTADOS SDIS DEL 06/09/2022 AL 31/12/2022**	**VALOR REDISTRIBUCIÓN SALDOS NO EJECUTADOS SDIS**
SUBTOTAL TALENTO HUMANO		**$ 48.279.000**	**$ 353.938.500**	**$ 353.938.500**	**$ 3.877.334**	**$ 12.286.273**
OTROS COSTOS FIJOS						
Elementos de Aseo Institucional (Plan de saneamiento) Elementos mensuales *Remitirse a la Sabana de Elementos		$ 2.032.580	$ 9.146.610	$ 3.658.644	$ -	$ 131.411
Desgaste y uso de los bienes muebles No Consumibles *Remitirse a la Sabana de Elementos		$ 21.972.971	$ 98.878.370	$ 44.495.266	$ -	$ 1.588.251
Bienes consumibles (Elementos de Entrega mensual)*Remitirse a la Sabana de Elementos		$ 1.493.610	$ 6.721.245	$ 2.688.498	$ -	$ 96.565
Transporte		$ 21.231.657	$ 95.542.457	$ 54.459.200	$ -	$ 1.923.446
Vigilancia		$ 4.876.106	$ 21.942.477	$ 21.942.477	$ -	$ 761.689
Medios Tecnológicos		$ 1.387.500	$ 6.243.750	$ 2.934.561	$ -	$ 104.526
Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental y PEC - Contrato - Ítem de pago mensual)		$ 157.500	$ 708.750	$ 708.750	$ -	$ 24.603
Elementos de Aseo Institucional (Plan de saneamiento) (Elementos para toda la ejecución del Convenio) *Remitirse a la Sabana de Elementos		$ 100.066	$ 100.066	$ 100.066	$ -	$ -
Bienes consumibles (Elementos para toda la ejecución del Convenio) *Remitirse a la Sabana de Elementos		$ 4.747.968	$ 4.747.968	$ 4.747.968	$ -	$ -
Espacio Físico Funcional (Gestión Ambiental y PEC) (Elementos para toda la ejecución del Convenio)		$ 3.273.123	$ 3.273.123	$ 3.273.123	$ -	$ -
SUBTOTAL COSTOS FIJO		**$ 109.552.081**	**$ 601.243.316**	**$ 492.947.053**	**$ 3.877.334**	**$ 16.916.764**
COSTOS VARIABLES						
Alimentos	$ 15.313	$ 796.276	$ 75.646.220	$ 75.646.220	$ 15.404.878	$ 2.472.716
Elementos de Aseo Personal (Elementos mensuales)*Remitirse a la Sabana de Elementos		$ 1.657.836	$ 5.249.814	$ 2.099.926	$ 144.955	$ 64.794
Espacio Físico Funcional (Instalaciones)	$ 153.300	$ 7.971.600	$ 25.243.400	$ 10.854.662	$ 749.278	$ 337.236
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**$ 10.425.712**	**$ 106.139.434**	**$ 88.600.808**	**$ 16.299.111**	**$ 2.874.746**
COSTOS POR REALIZACIÓN						
Piezas comunicativas	1	$ 1.023.250	$ 1.023.250	$ 1.023.250	$ -	$ -
Espacio Físico Funcional (Diagnóstico y la revisión de sistemas de transporte vertical)	1	$ 375.000	$ 375.000	$ 375.000	$ -	$ -
Elementos para la protección, prevención y bioseguridad		$ 89.350	$ 282.942	$ 282.942	$ -	$ -
Espacio Físico Funcional (Mantenimiento y Adecuaciones)	$ 37.182	$ 1.933.464	$ 6.122.636	$ 6.122.636	$ -	$ 200.136
Espacio Físico Funcional (Servicios Públicos)	$ 34.333	$ 1.785.316	$ 5.653.501	$ 5.653.501	$ -	$ 184.799
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN		**$ 5.206.380**	**$ 13.457.329**	**$ 13.457.329**	**$ -**	**$ 384.935**
TOTAL ESTRUCTURA DE COSTOS		**$ 125.184.173**	**$ 720.840.079**	**$ 595.005.190**	**$ 20.176.445**	**$ 20.176.445**

Fuente: Equipo de Apoyo a la Supervisión y Equipo Administrativo y Financiero de la Subdirección para la discapacidad

En este sentido, se encuentra conveniente redistribuir los recursos no ejecutados por valor de **VEINTE MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE** ($ 20.176.445) M/CTE, que se redistribuyen en la estructura de costos de manera proporcional en todos los rubros que se tienen en cuenta para el periodo de ejecución y prorroga.

Dicha información fue consolidada por el equipo apoyo a la Supervisión y avalada por el Supervisor- Subdirector para la Discapacidad y remitida al equipo financiero de la Subdirección para la Discapacidad con el fin de elaborar la estructura de costos para la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 7 de 9

redistribución de los recursos disponibles.

Los anteriores valores se encuentran descritos en la estructura de costos adjunta a la presente modificación y en el acta de socialización de la modificación suscrita con el Asociado y la Supervisión

Dado en Bogotá, a los 17 días del mes de Enero de 2022

Aprobó: CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
Supervisor del Convenio

Revisó: JEYMI CAROLINA LOTTA BERNAL
Contratista – Coordinadora Equipo Administrativo y Financiero
Contrato No. 9052 de 2022

Revisó: OSCAR ANDRÉS SALCEDO ALVAREZ
Contratista – Líder equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera.
Contrato No. 1269 de 2022

Elaboró: DAVID FRANCISCO MENDEZ CAMACHO
Contratista – Equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera.
Contrato No. 4677 de 2022

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 8 de 9

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Certificacioìn de Valores no ejecutados al 31 de Dic Convenio No. 7693-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726 Creación: 2023-01-17 10:30:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-17 12:50:05

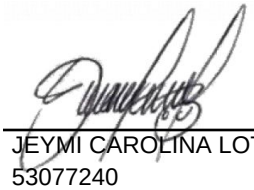
Escanee el código para verificación

Aprobación: SUPERVISOR



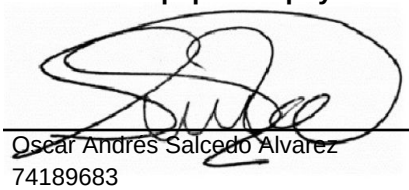
CESAR AUGUSTO BERMUDEZ PAZ
71775001
cbermudezp@sdis.gov.co
Subdirector para la Discapacidad
Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión: Coordinadora Equipo Administrativo y Financiero



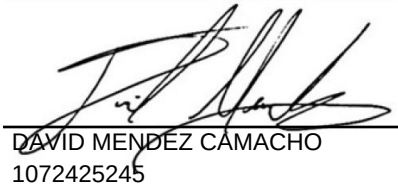
JEYMI CAROLINA LOTTA BERNAL
53077240
jlotta@sdis.gov.co
PROFESIONAL
SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: Líder equipo de apoyo a la supervisión administrativa y financiera



Oscar Andres Salcedo Alvarez
74189683
osalcedo@sdis.gov.co
Líder Apoyo a la Supervisión Administrativa
Secretaría Distrital de Integración Social

Elaboración: APOYO A LA SUPERVISION



DAVID MENDEZ CAMACHO
1072425245
dmendezc@sdis.gov.co
Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726
2023-01-17T12:50:06-05:00 - Pagina 9 de 9

REPORTE DE TRAZABILIDAD

Certificacioìn de Valores no ejecutados al 31 de Dic Convenio No. 7693-2022

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20230117-103023-210a01-31591726 Creación: 2023-01-17 10:30:23

Estado: Finalizado Finalización: 2023-01-17 12:50:05

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	DAVID MENDEZ CAMACHO dmendezc@sdis.gov.co Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-17 10:30:23 Lec.: 2023-01-17 10:31:32 Res.: 2023-01-17 10:31:40 IP Res.: 190.217.106.10
Revisión	Oscar Andrés Salcedo Alvarez osalcedo@sdis.gov.co Líder Apoyo a la Supervisión Administrat Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-17 10:31:40 Lec.: 2023-01-17 10:32:58 Res.: 2023-01-17 10:33:30 IP Res.: 191.156.51.2
Revisión	JEYMI CAROLINA LOTTA BERNAL jlotta@sdis.gov.co PROFESIONAL SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2023-01-17 10:33:30 Lec.: 2023-01-17 11:20:09 Res.: 2023-01-17 12:21:02 IP Res.: 186.155.7.19
Aprobación	CESAR AUGUSTO BERMÚDEZ PAZ cbermudezp@sdis.gov.co Subdirector para la Discapacidad Secretaría Distrital de Integración Soci	Aprobado	Env.: 2023-01-17 12:21:02 Lec.: 2023-01-17 12:35:35 Res.: 2023-01-17 12:50:05 IP Res.: 191.95.163.211